



Ajuntament
de Benicarló
Secretaria

ALBERTO J. ARNAU ESTELLER, LLICENCIAT EN DRET, SECRETARI DE L'AJUNTAMENT DE BENICARLÓ.

CERTIFICO: Que esta corporació, en la sessió plenària que va tenir lloc el dia 30 d'abril de 2015, amb caràcter ordinari i en primera convocatòria, va adoptar, entre altres, el següent acord:

« **DESPATX D'URGÈNCIA.**-Prèvia declaració d'urgència, acordada amb el vot favorable dels vint-i-un membres assistents, que formen la majoria absoluta legal, se sotmet a consideració de la corporació el contingut de la moció de referència subscripta pel grup Compromís



Ajuntament
de Benicarló
Secretaria

1. MOCIÓ PRESENTADA PEL GRUP COMPROMIS PER TAL DE QUE L'AJUNTAMENT DE BENICARLÓ DONE SUPORT A LA PROPOSICIÓ D'INICIATIVA POPULAR PER LA PROTECCIÓ SOCIAL DELS MALATS DE FIBROMIALGIA I SÍNDROME DE FATIGA CRÒNICA (ENCEFALOMIELITIS MIÀLGICA)

« Ricardo Mascarell Moros, regidor i portaveu del Grup Municipal COMPROMIS, atenent el que disposen els articles 97.3 y 91.4 del ROF (RD 2568/1986), presente al Ple de L'Ajuntament de Benicarló, la següent **PROPOSTA:**

Exposición de Motivos

La fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica (SFC) son patologías cada vez más frecuentes. La medicina ha tardado mucho tiempo en definir las y en diagnosticarlas, y hoy son consideradas enfermedades emergentes. Las personas que las padecen han recorrido un gran número de especialistas y les han realizado múltiples pruebas diagnósticas, normalmente sin obtener resultados claros.

Son procesos que deterioran gravemente la calidad de vida del que lo padece; son procesos muy invalidantes. Estas enfermedades suelen instaurarse de forma progresiva, comenzando con problemas locales; dolores lumbares, dorsales, etc., para ir incrementándose hasta hacerse generalizados y se acompañan de diversos otros síntomas.

Los estudios y analíticas médicas tradicionales no ofrecen información de valor. En numerosas ocasiones reciben la opinión de "no tener nada" y se les orienta a ver un psiquiatra bajo la idea de padecer depresión. Es cierto que la presencia de ansiedad o alteraciones del estado de ánimo están presentes pero son síntomas que acompañan a la sensación de agotamiento y dificultad para vivir una vida normal. Cada paciente tiene una forma de presentación individualizada de su enfermedad, cada uno tiene su "fibromialgia" o su "fatiga crónica" y la medicina actual sigue sin encontrar una causa.

Debido a las características de dichas enfermedades y a la inexistencia de una prueba específica para establecerla, esta tarda en ser diagnosticada entre cinco y ocho años. Los enfermos se ven obligados a un peregrinaje por distintas consultas médicas y a pasar por diferentes especialistas

hasta dar con el dictamen

Por todo ello la Asociación Unión y Fuerza, una organización sin ánimo de lucro de ámbito autonómico, ha puesto en marcha una Iniciativa Legislativa Popular, sobre protección social de los enfermos de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica-encefalomielitis miálgica, cuyo trámite inicial ha sido admitido en octubre de este año.

La demanda del colectivo es básicamente la inclusión en los baremos del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de dichas enfermedades así como la creación de unidades multidisciplinarias en la red sanitaria pública nacional y partidas de fondos públicos para la investigación, así como que se agilicen los procesos de incapacidades, puesto que los afectados apenas pueden trabajar y la crisis actual ha enlentecido estos procesos.

Por ello, el Grup Municipal COMPROMIS propone al Pleno del Ayuntamiento de BENICARLO la aprobación de los siguientes

ACUERDOS:

Primero. Dar apoyo al proceso de recogida de firmas que haga posible la discusión parlamentaria de una reforma de la ley a través de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) impulsada por la Asociación Unión y Fuerza con el fin de que se incluyan la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica (SFC) en los baremos del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) así como que se creen unidades multidisciplinarias en la red sanitaria pública nacional y se doten partidas de fondos públicos para la investigación, agilizándose los procesos de incapacidades.

Segundo. Respalda el proceso de recogida de firmas que ha puesto en marcha la Asociación Unión y Fuerza con los recursos que sean necesarios.

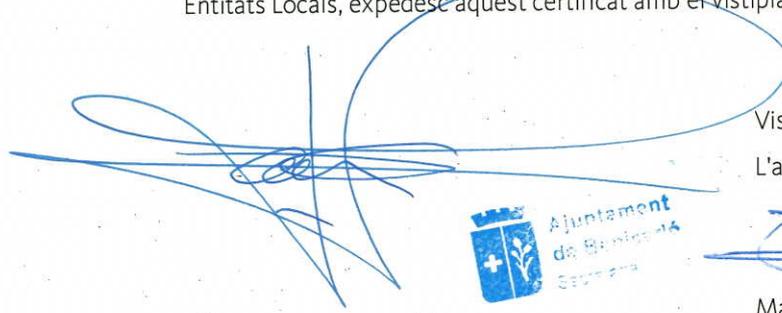
Tercero. Hacer público este acuerdo a través de las vías de comunicación ordinarias de que dispone el consistorio.»

Sotmesa la proposta a votació del Ple de la Corporació, per unanimitat s'aprova la proposta transcrita. »

Votació:

Sotmés el dictamen a votació del Ple de la Corporació, per unanimitat s'aprova el dictamen transcrit. »

I perquè conste als efectes procedents, amb l'excepció de l'article 206 del Reial Decret 2568/1986, de 28 de novembre, pel qual s'aprova el Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, expedese aquest certificat amb el vistiplau de l'alcalde.

 Vist i plau
L'alcalde


Marcelino Domingo Pruñonosa

Benicarló, 11 de maig de 2014

